



La plata era transportada desde Potosí al puerto de Arica (Chile) a lomos de llamas (carneros) por una de las antiguas rutas incaicas (grabado de Th. de Bry, de principios del siglo XVII).

Técnica de un trasplante de población

LA MITA MINERA

POTOSÍ es el erario tan conocido y famoso de todas las naciones, el depósito de los bienes que han enriquecido el norte principal de sus navegaciones, el santuario de universal devoción a los infieles y católicos, y finalmente, en estos reinos, la yedra que a un tiempo come la pared y la sustenta, que esto es el poblar con sus tesoros lo que con sus trabajos va arruinando a largo paso» (De la Memoria del virrey Montesclaros al Príncipe de Esquilache; siglo XVIII).

En la controvertida institución colonial española de la mita no parece haber más leyenda negra que la que se escribe por sí sola. Porque no es necesario recurrir a la opinión de quienes sistemáticamente han vertido juicios «descabellados» sobre nuestra tarea civilizadora, como diría un ce-

loso apologista de ella. E incluso si se prescinde de las acusaciones del padre Las Casas —cuya vida y obra han sido aireadas en el quinto centenario de su nacimiento—, no pierde un ápice la crudeza de un escenario que la Historia superó hace tiempo (aunque, curiosamente, vuelvan a perfilarse sus resabios en la figura del cacique Alvaro Amenábar, en «El mundo es ancho y ajeno», de Ciro Alegría).

La mita era un sistema de trabajo impuesto por los españoles a los indios, durante la colonización de América. Se extendió a m y diversas modalidades del quehacer material, pero fue en la minería donde alcanzó sus rasgos más despiadados, más sutilmente «tecnocráticos», como pensaríamos hoy. Y aquí, a modo de paradigma, reducimos su amplitud a las minas argentíferas de Potosí,

lugar que evoca con largueza ambiciones, codicia y, según veremos, crueldades (1).

La voz mita la tomaron prestada los españoles del dialecto quechua. Y también el concepto, ya que, de acuerdo con algunos estudios, la mita (vocablo traducible por «turno» o «relevo») fue institución establecida por el Imperio incaico, destinada a movilizar mano de obra para trabajos de interés público. La mita se basaba en la obligatoriedad del tra-

(1) Para la elaboración de este trabajo se han tenido en cuenta, fundamentalmente, las ponencias presentadas al Coloquio Internacional sobre Historia de la Minería (León, marzo de 1970), por Paulino Castañeda Delgado, Juan P. de Tudela y Bueso, Alberto Crespo R., Guillermo Lohmann Villena, R. Ezquerro Abadía y Manuel Ballesteros Gaibrolis, entre otros. Dichas ponencias fueron publicadas por la Cátedra San Isidoro, de León.

bajo, y nadie podía eludirla. El Imperio de los Incas, levantado sobre un inmenso y aparentemente pobre territorio, tenía que afrontar las deficiencias naturales con la movilización de todos sus recursos humanos. Louis Boudin ha probado que en aquel Imperio el trabajo no se orientaba tanto al aumento de la producción como a evitar que los súbditos permanecieran inactivos; hasta el punto de que a menudo se disponían tareas carentes de sentido económico racional. Quiénes adoptaron en favor del Imperio español el procedimiento, alegaron muchas veces que los indios eran dados a la ociosidad y a la bebida. Así debieron de aceptarlo los reyes, que adoptaban el parecer de sus delegados, los virreyes, sometidos éstos a constantes presiones de la clase beneficiaria de la riqueza minera. Aquí no deja

de ser expresivo el dicho del virrey peruano Conde de Nieva: «Si no ay minas, no ay Perú», con lo que insinuaba que la Corona debía explotar tesoros tan apetitosos, al margen de cualquier inhibición ética.

Para sacar partido de aquel fabuloso caudal, hubo que dictar una larga serie de normas, llenas de buena intención, por supuesto, y nunca cumplidas con rigor. La insistente campaña de muchos misioneros, obispos a la cabeza, ante la implantación de la *mita* en el sector minero, influyó, sin duda, en las oscilaciones apreciables en el talante de esa normativa, siempre expuesta a rétroques. Desde que el virrey del Perú Francisco de Velasco establece la institución en 1573 —los yacimientos potosinos fueron descubiertos en 1545—, bajo el alto patrocinio de la Corona, y pese a que Carlos V, por Cédula de 1526, había prohibido que los indios fuesen obligados al trabajo en las minas, hasta las Cortes de Cádiz, que liquidaron «de jure» el sistema, la legislación competente evidencia los altibajos de toda coyuntura.

Cierto es que Francisco de Toledo, al efectuar el primero de los repartimientos, debió de hacerlo teniendo presentes las quejas de los propietarios. A los veinte años de descubrirse las vetas argentíferas de Potosí y las reservas de azogue de Huancavelica, ya era necesario trabajar a profundidades considerables; los nuevos procedimientos metalúrgicos de la plata a partir del mercurio agudizaban el problema de la mano de obra. Los mineros decían no poder mantener sus explotaciones sin la subvención real... Pero fueron a buscar el remedio más descaradamente barato, el más inhumano y violento. Como dice el profesor Alberto Crespo R.: «Si se toma en cuenta el número de años que duró la *mita*, así como la cantidad de personas que estaban obligadas a servirla, se llega a la conclusión de que este sistema significó la *movilización* y la *migración* más crecida e importante de todas las ocurridas en América durante el período hispano». A cambio de la hazaña, dice también el citado A. Crespo, los beneficios que España obtuvo serían más bien irrisorios; todo eso, en contra de la disparatada creencia de un León Pinelo, quien veía posible construir con los tesoros arrancados al subsuelo americano, un puente de plata maciza, de doce metros de anchura y cuatro dedos de espesor, entre Madrid y Potosí. Otro fabulador calenturiento, el clérigo Fernando de Montesinos, estimaba que con

aquellos preciosos materiales se hubiera podido levantar una muralla alrededor del Madrid de entonces, cuyas cortinas, barbacoas, almenas y demás elementos, fuesen de oro.

El cúmulo de problemas que sobrevino a la adopción de la *mita* es incontable. Primero, los estrictamente morales. El hecho de decidirse por este método implica una grave claudicación de los principios que pretendían inspirar la colonización: en enero de 1589, el rey escribía al Conde de Villar, virrey del Perú, en estos términos: «Ciertamente hay cédulas antiguas que prohíben

y las salinas se incluyen entre los blénes, que perteneciendo a la colectividad, no son enajenables por el príncipe.

Los retruécacos a que dio lugar la polémica sostenida por obispos, frailes, juristas, etcétera, fueron numerosos. Por ejemplo, el III Concilio de Méjico (1585) rechazaba el repartimiento de indios a las minas, aunque salvando en general la compulsión al trabajo. Hecha una consulta —protocolaria, a todas luces— a las Ordenes religiosas, el parecer de los franciscanos es que nuevos repartimientos son innecesarios. Los jesuitas, más radicales, niegan esa

dos en sangre de indios, y que si se experimentase el dinero que de ellas se saca, brotaría más sangre que plata».

Por desgracia, lo que iba a quedar de los debates espirituales sería puramente marginal. La legislación acabó imponiéndose; es decir, fue aplicada en la medida en que los titulares de la propiedad minera tuvieron por conveniente. Hubo mucha picaresca, como corresponde al género ibérico. Desvirtuados los buenos propósitos legales, menudearon sucesos que daban al traste con la intención de los dominadores. El jesuita Avendaño se lamentaba de que los indios, traídos de tierras tan lejanas a Huancavelica, hacían sacrificios idolátricos para conjurar los males que tenían padecer. ¿Qué no ocurriría en relación con los «mingas», indios que asumían voluntariamente la obligación de los mitayos liberados de la carga mediante el pago de un elevado canon? Para Juan Pérez de Tudela y Bueso, «desde aquella decisión empeñada, de hacendados y autoridades indianos, de imponer a los miembros inferiores de la sociedad una prestación forzada de trabajo, al precio más bajo, el indio no es propiamente el coprotagonista de una experiencia de conversión o transculturación, sino crudamente el sujeto de un estrato social —con indiferencia, incluso, de la raza— destinado a ser explotado por otro. Y esto se iba a producir, por otra parte, con el recurso a un horizonte de ideas jurídico-políticas muy remoto del que había sido capaz de fraguar la historia de Castilla».

El bien trazado plan del virrey Velasco

Vayamos ahora a los aspectos prácticos o «técnicos» de la *mita*. El varias veces mencionado Francisco de Toledo supo ejecutar el plan de manera muy sagaz, hay que reconocerlo. Para comenzar, tardó medio año en reclutar los 13.500 indios que constituirían el turno inaugural de la *mita*, por el período de diez meses. Toledo era consciente de que no todos los aborígenes de las provincias altas del Perú estaban en condiciones físicas de soportar un trabajo tan duro en alturas superiores a los 4.000 metros. Después de aquel recorrido, decidió Toledo que las provincias obligadas fueran dieciséis, cuyo censo hábil —nativos varones, en edades entre los dieciocho y los cincuenta años— se cifró en 91.000. Además, quiso que tal segmento de población fuese el único sujeto a la *mita*, e ingenió la llamada «séptima»; o sea, que cada siete años ▶

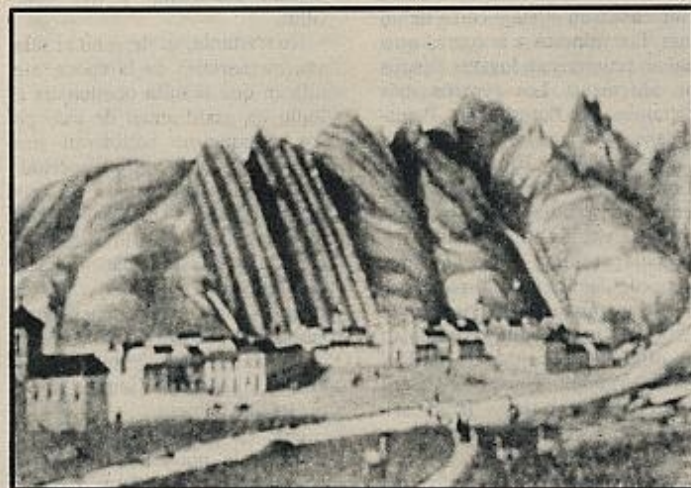
Gonzalo Garcival

compeler a los indios a los trabajos mineros, pero, siendo muchas las minas que cada día se van descubriendo, se les podrá obligar, y lo haréis en adelante».

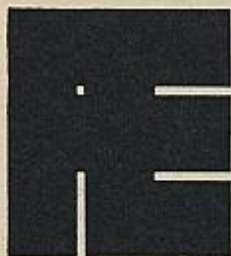
Partidarios frente a detractores

La disputa teórica en torno a la cuestión de la *mita* no se hizo esperar. Pronto hubo dos bandos, el de los partidarios y el de los detractores. Unos y otros se hacían asistir de justificaciones, de fuentes, de autoridades, como aval de sus respectivas posturas. Con anterioridad, la mayor parte de los teólogos no habían entrado en el aspecto teórico de los repartimientos indianos. Ahora bien, sí condenaron los abusos cometidos a la sombra de las encomiendas (recuérdese que el padre Las Casas, en su juventud, había sido encomendero). A este respecto, bueno es señalar que en la teoría lascasiana las vetas metalíferas

necesidad, y además recuerdan que desde la antigüedad, el trabajo minero era considerado una dura servidumbre; entre los romanos, se arrojaba a las minas por delitos gravísimos o en vía de martirio: los «damnati ad metalla». Por su parte, los dominicos, aun reconociendo los males de la institución, encontraban lícitos los repartimientos. Algunos defensores de la coacción a la actividad extractiva, como el franciscano padre Agia, llegarían a retractarse de anteriores criterios, al tener conocimiento personal de las penosas circunstancias laborales dentro de las minas. Algunos esgrimieron el aserto de Platón: las penas y los tormentos de la mina sobrepasan a los del infierno. La situación tuvo que ser indefendible ya en 1692, cuando el arzobispo-virrey Liñán se dirigía al Consejo Real en estos términos: «Tengo por cierto que las piedras de Potosí y sus minerales están bañando



La ciudad peruana de Huancavelica, gran productora de azogue (en grabado de la «Colección de Memorias científicas», de Rivero y Ustariz)



FERNANDO TORRES EDITOR

Próximamente

VENTURAS Y DESVENTURAS DE LA PRIMA ANGELICA

Opiniones
de Carlos Saura,
diálogos, críticas
y vicisitudes
del film,
en una crónica
realizada por
DIEGO GALAN

Distribuye:

VISOR LIBROS
Isaac Peral, 18
Madrid-15

LES PUNXES
Pou Dolç, 6
Barcelona-2

una parte de los 91.000 asistieran al trabajo, a razón de 13.500 por año. A su vez, esos hombres integraban la *mita* denominada «gruesa». Así pues, mientras durase el espacio vital de 18-50 años, el indígena concurriría a Potosí seis veces, o, en cierta forma, seis años no consecutivos. Más adelante, en 1696, según René Moreno, la *mita ordinaria* (número efectivo de indios empleados por anualidad en las minas) se redujo a 3.868. Según otras fuentes, en vista del rápido despoblamiento de las provincias afectadas, hubo de reducir la ordinaria a 2.671, al menos para Potosí. Tenían que formarse cada año no ya tres turnos, sino dos, compuestos cada uno de ellos por 2.761 mitayos, quienes trabajaban una semana y descansaban la siguiente, al contrario que antes, que libraban dos semanas.

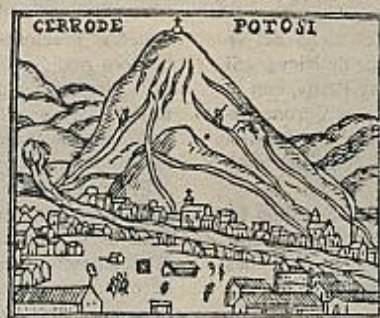
Nunca se ha sabido con certeza el número de indios movilizados a consecuencia de la *mita*, durante los doscientos treinta y ocho años que estuvo vigente. De todos modos, sus secuelas en cuanto al desplazamiento de la población tuvieron que rebasar el compromiso de la asistencia al trabajo, por la sencilla razón de que la obligatoriedad de prestar el servicio desaparecía con el abandono por el indio de las demarcaciones tributarias.

Los largos y tremendos recorridos

Todos los lunes del año, los «capitanes» de la *mita* llegaban al Cerro de Potosí para hacer entrega de sus contingentes. Hay motivos para pensar en deserciones, muertes sobrevenidas en el camino y demás. Los indios que desde el Norte del lago Titicaca debían recorrer cien leguas —en condiciones difíciles de imaginar para nosotros— hasta avistar Potosí, empleaban en el viaje cerca de un mes. Los mineros a la fuerza quedaban reunidos en lugares fijados de antemano. Los centros más distantes de Potosí eran: Pomacanche (180 leguas), Tinta (180), Azángare (170) y Lampa (160). El territorio adscrito a la *mita* potosina comprendía las provincias situadas entre el Cuzco, al Norte, y Tarija, al Sur, y desde Atacama, al borde del Pacífico al comienzo de los llanos amazónicos, por el Este. Los indios mitayos recibían un dinero en concepto de viático; en un principio, cinco pesos, pero los repetidos abusos e irregularidades en el pago aconsejaron sucesivas modificaciones.

La jornada laboral de los mitayos comenzaba hora y media después de la salida del sol, y ter-

sta que el año de mill y quinientos y quarenta y siete años, andádo vn Español llamado Villarroel con ciertos Indios a bulcar metal q̄ sacar, dio en esta grandeza q̄ esta en vn collado alto de la poftua q̄ aqui va figurado: el mas hermoso y bien alientado q̄ ay en toda



aq̄lla comarca. Y porq̄ los Indios llaman Potosí a los cerros y colas altas, quedosele por nombre Potosí, como le llama. Ya unq̄ en este tiempo Gonçalo Pizarro andaua dâdo guerra al visorey, y el reyno lleno de alteraciones caufadas desta rebelliõ, se poblo la falda deste cerro, y se hizieron casaf grandes y muchas, y los Españoles hizieron la principal assiẽto en esta parte: passandose la justicia a el, tanto q̄

Li 4 la

La villa de Potosí y su famoso cerro (según un grabado que figura en la «Crónica del Perú», de Cieza de León, 1553).

LA MITA MINERA

minaba al ocaso, con una hora de asueto al mediodía. En la estación invernal, el horario iba reduciéndose con arreglo al tiempo solar. De hecho, los empresarios establecían las jornadas según sus propios intereses. Mediado el siglo XVII, se implantó un sistema de destajos: los indios cumplían la tarea entregando una cantidad prefijada de mineral. La semana hábil concluía el sábado por la noche, de manera que los esclavizados trabajadores permanecían en las tinieblas ¡cinco días seguidos! En cuanto a los salarios —contrapartida legal a la compulsión al trabajo—, se cifraban en tres reales y medio diarios para los mineros del interior, tres reales para los acarreadores del mineral a los ingenios, y los ocupados en operaciones de refinado cobraban dos reales y tres cuartillos.

No obstante, su derecho al salario, memoriales de la época, significan que la *mita* ocasionaba al indio un gasto anual de cien pesos, aunque no recibieran sino cuarenta y seis en un período igual. Quien consiguiera ser sustituido por un «minga», pagaba al empresario por lo menos la cantidad que éste debía satisfacer al sustituto. Había una clase de mitayos, los «yanaconas», que, empleados en servicios domésticos, gozaban de un estatuto especial y quedaban exentos de la prestación minera.

Este de por sí turbio negocio arrastró la posibilidad de otras calamidades y conflictos, que ponen de relieve o la falta de escrúpulos en algunos o fallos en

la «coordinación» de la actividad minera. Se llegaría al caso de que el azogue acabara siendo, en ciertos momentos, más valioso que la plata misma. Envueltos en aquella fiebre hombres y animales, hubo serias fricciones entre colonizadores e indios por causa de la competencia en el transporte del mineral. Los españoles que detentaban los recursos de Potosí protestaron porque los indios establecidos en la villa potosina traían consigo sus «carneros» (llamas), los que lógicamente pastaban en la comarca, «en detrimento de la alimentación de los que son propiedad de los «carnereros» españoles, que acarrear las cosas de la mina».

No es cuestión de extenderse a otros aspectos pintorescos de la *mita*, suponiendo que pueda hablarse de curiosidades donde prevaleció el horror, que no exige demasiados comentarios. América sufrió en su carne un injusto castigo, y a trueque de todo ello, trajimos a Europa la primera gran inflación de la era moderna. Pablo Neruda expresó con fiera esta sensación de expolio en el «Canto General», poema «Minerales»:

«Madre de los metales, te quemaron,
te martirizaron,
te corroyeron, te pudrieron
más tarde, cuando los ídolos
ya no pudieron defenderte...».

Esto mismo hubieran podido escribirlo unos pocos españoles, que siglos atrás levantaron la voz, afanosa de cancelar el infierno de la *mita* y otros infiernos. ■ G. G.